

**CONTRATO No. HCBH/007-2020 DE SUMINISTRO PARA LA
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA REPARACION DE
UNIDADES DE EMERGENCIA, ADJUDICADO MEDIANTE EL
PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPUN/010-
2019**

Nosotros, **JOSE MANUEL ZELAYA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, con tarjeta de identidad No. 0705-1956-00066, General de Bomberos y de este domicilio, actuando en mi condición de Comandante General por Ley y Representante Legal del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, nombrado en tal cargo por Acuerdo Ejecutivo No. 73-2011 del 15 de noviembre del 2011, emitido por el Presidente Constitucional de la República, quien actúa con las facultades suficientes para la celebración de este contrato de conformidad a lo establecido en el artículo No. 43 reformado, 123 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo No. 31 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Ley de Bomberos Decreto Legislativo No. 56-2019, quien para los efectos de este contrato se denominara **CUERPO DE BOMBEROS**; y **FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ TORRES**, mayor de edad, hondureño, portadora de la tarjeta de identidad número 0801-1992-19106, Registro Tributario Nacional 08011992191067 del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Representante legal de la Sociedad Mercantil **AUTOBANHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, empresa legalmente constituida mediante Escritura Pública número doce (12) de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil catorce (2014), ante los oficios del notario **WALDO RIVERA PORTILLO** e inscrita con el número 00021493 del Libro de Comerciantes Sociales de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, M.D.C. y representación legal que acredito mediante la Escritura Pública número seis (6) de fecha siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) ante los oficios del notario Mauricio Santiago Galdámez Rodríguez e inscrita con el número 52299 perteneciente a la matrícula 2535644 del Libro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; quien

TELEFONO EMERGENCIA: 198

“En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros”

para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA (PROVEEDOR)**, y en observación a la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y las bases de **Licitación Pública Nacional número HCBH 010-2019**, sus anexos y demás documentos que lo conforman, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACION DE UNIDADES DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL**, compra que se sujetara a las cláusulas y consideraciones legales siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES:** Con fundamento en el acta de Recomendación de adjudicación de fecha veintiséis (26) de febrero del 2020 y Resolución de adjudicación número **LPUN/HCBH 010-2019/CGB 006-2020** de fecha tres (03) de marzo del año dos mil veinte (2020), se adjudicaron los lotes número dos, tres, cuatro, cinco y seis a la empresa **AUTOBANHN S de R.L. de C.V.**, la cual está constituida en la forma citada en el preámbulo de este contrato.- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-** EL objetivo fundamental del presente Contrato consiste el suministro de repuestos para reparación de unidades de emergencia a nivel nacional.- Las descripciones de los bienes a suministrar están contenidas en las bases de licitación y en la oferta en cuanto a los aspectos técnico, formando parte integral del presente contrato y que se detallan a continuación:

REPUESTOS A REQUERIR POR LOTES ADJUDICADOS:

LOTE # 2

Características	Número de HRB
4 unidades para suministrarles repuestos (12,000 galones en agua)	Unidad HRB00193 (caja y overholl) eco # 2
Camión Iveco Trakker, unidad contra incendios.	Unidad HRB00194 (caja) eco # BASE Támara
Año 2,008	Unidad HRB00207 (caja y overholl) eco # 1
Chasis: WJME31RS30C202921	Unidad HRB00209 (caja) eco # 4
Modelo de motor: F3BE0681G	
Capacidad 3,000 galones en agua	
Tracción 6x4	
Motor 6 cilindros linial	
Turbo diésel intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Caja de velocidades modelo ZF	



**CUERPO DE BOMBEROS
HONDURAS, CENTRO AMERICA**



Serie: 16 S 1518
 8 velocidades bajas
 8 velocidades altas
 1 de reverza
 Multiplicador de cortas y largas

Tranfer PTO para, la Bomba centrifuga

Modelo de Bomba centrifuga: NH30
 N° producción KR235L00392
 Año 2007 Rosenbauer

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
2	Juegos de camisas	Especificaciones (STD)
		Diámetro exterior 152 mm
		Diámetro interior 135 mm
		Longitud 255,2 mm
		Ancho 9,96 mm
		Brida. 161,6 mm
Altura pared de fuego 1,25 mm		
2	Juegos de pistones	Taladro 135 mm
		Altura de compresión. 90,4 mm
		Longitud 142,4 mm
		Profundidad de combustión 23,1 mm
2	Juegos de anillos	Calibre de cilindro. 135 mm
		Altura de compresión 0,30 mm
2	Juegos casquillos de bancada	Especificaciones (25)
		Diámetro de carcasa 106,33 mm
2	Casquillos de biela	Ancho de tabique 3,166 mm
		Especificaciones (25)
2	Juegos guías de válvulas	Diámetro de carcasa 94,03 mm
		Ancho de tabique 1,972 mm
		Diámetro interior 8,01 mm
2	Juegos de válvulas admisión	Diámetro exterior 14 mm
		Longitud 43 mm
		Diámetro de plato 47 mm

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

		Diámetro de vástago	10 mm
		Longitud	199,3 mm
		Angulo asiento	30 grados
2	Juegos de válvulas escape	Diámetro de plato	46 mm
		Diámetro de vástago	10 mm
		Longitud	198,1 mm
		Angulo de asiento.	45 grados
2	Termostatos	Temperatura de abertura	84 ° C
		Ancho base	138 mm
		Ancho boquilla	61 mm
2	Bombas para aceite	Dientes de engranaje.	30
2	Bombas para agua	Longitud.	170 mm
2	Juegos empaques de motor	Láminas bi metal	
		Sellos de hule	
		Empaque de culata	150.5 mm
2	Barras de dirección	Longitud	1,485 mm
		Medida cónica	30 mm
		Tubo	60 mm
2	Juegos de "O" Ring para inyectores	Diámetro interno	10 mm
		Diámetro exterior	14 mm
2	Juegos de tuberías externo para motor	Common rail	
		Plásticos	
2	Juegos de bujes para biela	Diámetro de carcasa	94 mm
2	Juegos de medias lunas	Diámetro de carcasa	105 mm
2	Bases secador de frenos	Altura	165 mm
		Rosca de empalme	M39><1,5
2	Juegos de sellos para Bomba centrífuga (cierre mecánico)	Sello axial	35><56 mm
		Buje intermedio	35><45><38 mm
2	Válvulas, del paso de agua, entre tanque y Bomba centrífuga	Altura.	227 mm
		Diámetro exterior.	149 mm
		Diámetro interior.	146 mm
2	Bombas de vacío para Bomba centrífuga	Diámetro.	22-35 mm
		Altura.	20><52><15
		Palanca válvula.	100 mm
		Rosca.	M6><16
2	Tapaderas de entrada para succión (Bomba centrífuga)	Diámetro.	430 mm
		Espesor.	17 mm
		Altura.	131 mm
2	Balancines de motor	Diámetro	208 mm



**CUERPO DE BOMBEROS
HONDURAS, CENTRO AMERICA**



4	Cajas de velocidades ZF	16 S 151 Multiplicador 13,8 mm Tranfer PTO para HN 30
4	Set de embragues	400mm

LOTE # 3

Características	Número de HRB
3 unidades para suministrarles repuestos (3,000 galones en agua)	HRB00218
Camión MAN TGM 18.240 unidad contra incendios	HRB00219
Motor 6 cilindros linial	HRB00227
Turbo intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Modelo TGM 18.240	
Capacidad 1,000 galones en agua	
Tracción 4x2	
VIM WMAN08ZZ8DY301227	

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
3	Barras principal de dirección (de rueda a rueda)	Longitud. 1632 cm
		Medida cónica. 22 mm
		Tubo. 38 mm
3	Barras de sector hidráulico (de sector al eje)	Longitud. 882 cm
		Medida cónica 30 mm
		Tubo. 42 mm
3	Compresores de frenos	Cilindros. Cant 1 Presión, servicio comprimido. 12,5 bar
3	Juegos de soportes para motor	Tipo damper
		Holgura interior. M12x1,5

TELEFONO EMERGENCIA: 198

“En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros”

3	Motores de arranque	Holgura exterior.	M16<>1,15
		Tensión.	24 voltios
		Potencia nominal.	5,5 kw
3	Alternadores 24 voltios	ID regulador	PL82
		Tensión.	28 V
3	Fan clutch	Tipo de eje	4<>2
		Espesor	105 mm
		Diámetro exterior.	737 mm
6	Bandas de motor	Longitud.	1375 mm
		Ancho.	13 mm
		Canales.	Cant 4
3	Palancas neumáticas, para cambios de velocidades	Longitud.	506 mm
		Ancho.	108 mm
		Peso.	5,72 mm

LOTE # 4

Características	Número de HRB
(1 Camión) Camión de Rescate Camión MAN TGM 13.240 Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 4<>4 VIM WMAN36ZZ7CY270739	HRB00217 RESCATE

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación	
1	Palanca neumática, para cambios de velocidades	Longitud.	506 mm
		Ancho.	108 mm



CUERPO DE BOMBEROS HONDURAS, CENTRO AMERICA



		Peso.	5,72 m
2	Bandas de motor	Longitud.	1375
		Ancho.	108 mm
		Canales.	Cant 4
1	Compresor de frenos	Cilindros.	Cant 1
		Presión servicio comprimido	12, 5 bar
1	Motor de arranque 24 voltios	Tensión.	24 voltios
		Potencia nominal.	5,5 kw
1	Alternador 24 voltios	Corriente carga	80 V
		Tensión.	28 V
		ID regulador.	PL82

LOTE # 5

Características	Número de HRB
1 Camión contra incendios (3,000 galones en agua) Camión MAN TGS 33.350, unidad contra incendios Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 6><4 Capacidad 3,000 galones en agua VIM WMA26WZZ4CM579845	HRB00220

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
1	Bomba principal de embrague	Longitud. 140 mm Ancho. 130 mm
1	Bomba secundaria de embrague	Longitud. 120 mm Ancho. 110 mm
1	Cuerpo de válvulas principal neumática	Rosca interior. M22><1,5 Rosca exterior. M8><1,25 Diámetro de carcasa. 190 mm Ancho. 180 mm Peso. 6,6 kg
1		Presión. 3,5 bar

	Cuerpo de válvulas secundario neumático	Longitud.	74 mm
1	Sedimentador de combustible	Diámetro exterior. Conexiones. Tipo de servicio.	74 mm Cant 2 Manual mecánico

LOTE # 6

Características	Número de HRB
2 camiones contra incendios (2,000 galones en agua)	HRB00198
Camión Iveco Eurocargo 150E24	HRB00179
Motor 6 cilindros linial	
Turbo intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Tracción 6><4	
Serie F4AE0681B	
VIM ZCFA1LJ0202515209	

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
2	Set de embragues	Diámetro de plato 400 mm
2	Barras de dirección (de rueda a rueda)	Longitud. 1584 cm Medía cónica. 26 mm Tubo. 40 mm
2	Barras de dirección, para sector al eje.	Longitud. 897 cm Medida cónica. 26 mm Tubo. 42 mm
2	Juegos de king pin	Longitud. 178 mm Diámetro exterior. 28 mm Peso. 3,75 kg
2	Juegos de balineras del eje delantero	Ancho. 35 mm Diámetro exterior. 100 mm Diámetro interior. 55 mm
2	Juegos de sellos para bufa delanteras	Unión. 125 mm Diámetro. 97 mm
2	Juegos de tuercas para bufa delantera	Diámetro. M24><1,5

Oferta



CUERPO DE BOMBEROS HONDURAS, CENTRO AMERICA



Contrato No. 07-2020 adquisición de repuestos para reparación de unidades de emergencia.

LOTE # 2

Características	Número de HRB	
4 unidades para suministrarles repuestos (12,000 galones en agua)	Unidad HRB00193 (caja y overholl) eco # 2	
Camión Iveco Trakker, unidad contra incendios.	Unidad HRB00194 (caja) eco # BASE	
Año 2,008	Támara Unidad HRB00207 (caja y overholl) eco # 1	
Chasis: WJME31RS30C202921	Unidad HRB00209 (caja) eco # 4	
Modelo de motor: F3BE0681G		
Capacidad 3,000 galones en agua		
Tracción 6x4		
Motor 6 cilindros linial		
Turbo diésel intercooler		
Riel común		
Combustible diésel		
Caja de velocidades modelo ZF		
Serie: 16 S 1518		
8 velocidades bajas		
8 velocidades altas		
1 de reverza		
Multiplicador de cortas y largas		
Tranfer PTO para, la Bomba centrifuga		
Modelo de Bomba centrifuga: NH30		
Nº producción KR235L00392		
Año 2007 Rosenbauer		

LISTA DE REPUESTOS

TELEFONO EMERGENCIA: 198

Cantidad	Descripción	Especificación	L.S.V.
2	Juegos de camisas	Especificaciones (STD) Diámetro exterior 152 mm Diámetro interior 135 mm Longitud 255,2 mm Ancho 9,96 mm Brida. 161,6 mm Altura pared de fuego 1,25 mm	L. 92,000.00
2	Juegos de pistones	Taladro 135 mm Altura de compresión. 90,4 mm Longitud 142,4 mm Profundidad de combustión 23,1 mm	L. 92,000.00
2	Juegos de anillos	Calibre de cilindro. 135 mm Altura de compresión 0,30 mm	L. 34,500.00
2	Juegos casquillos de bancada	Especificaciones (25) Diámetro de carcasa 106,33 mm Ancho de tabique 3,166 mm	L. 23,000.00
2	Casquillos de biela	Especificaciones (25) Diámetro de carcasa 94,03 mm Ancho de tabique 1,972 mm	L. 23,000.00
2	Juegos guías de válvulas	Diámetro interior 8,01 mm Diámetro exterior 14 mm Longitud 43 mm	L. 11,500.00
2	Juegos de válvulas admisión	Diámetro de plato 47 mm Diámetro de vástago 10 mm Longitud 199,3 mm Angulo asiento 30 grados	L. 23,000.00
2	Juegos de válvulas escape	Diámetro de plato 46 mm Diámetro de vástago 10 mm Longitud 198,1 mm Angulo de asiento. 45 grados	L. 23,000.00
2	Termostatos	Temperatura de abertura 84 ° C Ancho base 138 mm Ancho boquilla 61 mm	L. 5,750.00
2	Bombas para aceite	Dientes de engranaje. 30	L. 46,000.00
2	Bombas para agua	Longitud. 170 mm	L. 46,000.00
2	Juegos empaques de motor	Láminas bi metal Sellos de hule	L. 57,500.00



CUERPO DE BOMBEROS HONDURAS, CENTRO AMERICA



		Empaque de culata	150.5 mm	
2	Barras de dirección	Longitud	1,485 mm	L. 69,000.00
		Medida cónica	30 mm	
		Tubo	60 mm	
2	Juegos de "O" Ring para inyector	Diámetro interno	10 mm	L. 1,150.00
		Diámetro exterior	14 mm	
2	Juegos de tuberías externo para motor	Common rail		L. 34,500.00
		Plásticos		
2	Juegos de bujes para biela	Diámetro de carcasa	94 mm	L. 3,450.00
2	Juegos de medias lunas	Diámetro de carcasa	105 mm	L. 3,450.00
2	Bases secador de frenos	Altura	165 mm	L. 69,000.00
		Rosca de empalme	M39><1,5	
2	Juegos de sellos para Bomba centrífuga (cierre mecánico)	Sello axial	35><56 mm	L. 138,000.00
		Buje intermedio	35><45><38 mm	
2	Válvulas, del paso de agua, entre tanque y Bomba centrífuga	Altura.	227 mm	L. 138,000.00
		Diámetro exterior.	149 mm	
		Diámetro interior.	146 mm	
2	Bombas de vacío para Bomba centrífuga	Diámetro.	22-35 mm	L. 287,500.00
		Altura.	20><52><15	
		Palanca válvula.	100 mm	
		Rosca.	M6><16	
2	Tapaderas de entrada para succión (Bomba centrífuga)	Diámetro.	430 mm	L. 92,000.00
		Espesor.	17 mm	
		Altura.	131 mm	
2	Balancines de motor	Diámetro	208 mm	L. 80,500.00
4	Cajas de velocidades ZF	16 S 151		
		Multiplicador	13,8 mm	L. 2,530,000.00
		Transfer PTO para HN 30		
4	Set de embragues	400mm		L. 322,000.00
TOTAL LOTE DOS				L. 4,245,800.00

LOTE # 3

Características	Número de HRB	
-----------------	---------------	--

TELEFONO EMERGENCIA: 198

3 unidades para suministrarles repuestos (3,000 galones en agua)	HRB00218 HRB00219	
Camión MAN TGM 18.240 unidad contra incendios		
Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Modelo TGM 18.240 Capacidad 1,000 galones en agua Tracción 4>2	HRB00227	
VIM WMAN08ZZ8DY301227		

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación	Precio en Lps. Con impuesto sobre ventas
3	Barras principal de dirección (de rueda a rueda)	Longitud. 1632 cm Medida cónica. 22 mm Tubo. 38 mm	L. 96,600.00
3	Barras de sector hidráulico (de sector al eje)	Longitud. 882 cm Medida cónica 30 mm Tubo. 42 mm	L. 93,150.00
3	Compresores de frenos	Cilindros. Cant 1 Presión, servicio comprimido. 12,5 bar	L. 138,000.00
3	Juegos de soportes para motor	Tipo damper Holgura interior. M12><1,5 Holgura exterior. M16><1,15	L. 34,500.00
3	Motores de arranque	Tensión. 24 voltios Potencia nominal. 5,5 kw	L. 51,750.00
3	Alternadores 24 voltios	ID regulador PL82 Tensión. 28 V	L. 69,000.00
3	Fan clutch	Tipo de eje 4>2 Espesor 105 mm Diámetro exterior. 737 mm	L. 138,000.00

**CUERPO DE BOMBEROS
HONDURAS, CENTRO AMERICA**

6	Bandas de motor	Longitud.	1375 mm	L. 3,450.00
		Ancho.	13 mm	
		Canales.	Cant 4	
3	Palancas neumáticas, para cambios de velocidades	Longitud.	506 mm	L. 126,500.00
		Ancho.	108 mm	
		Peso.	5,72 mm	

TOTAL LOTE TRES L. 750,950.00

LOTE # 4

Características	Número de HRB
(1 Camión) Camión de Rescate Camión MAN TGM 13.240 Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 4x4 VIM WMAN36ZZ7CY270739	HRB00217 RESCATE

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación	Precio en LPS. Con impuesto sobre ventas.
1	Palanca neumática, para cambios de velocidades	Longitud. 506 mm Ancho. 108 mm	L. 92,000.00

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

		Peso.	5,72 mm	
2	Bandas de motor	Longitud.	1375	L. 1,150.00
		Ancho.	108 mm	
		Canales.	Cant 4	
1	Compresor de frenos	Cilindros.	Cant 1	L. 46,000.00
		Presión servicio comprimido	12, 5 bar	
1	Motor de arranque 24 voltios	Tensión.	24 voltios	L. 46,000.00
		Potencia nominal.	5,5 kw	
1	Alternador 24 voltios	Corriente carga	80 V	L. 34,500.00
		Tensión.	28 V	
		ID regulador.	PL82	

TOTAL LOTE CUATRO

L. 219,650.00

LOTE # 5

Características	Número de HRB	
1 Camión contra incendios (3,000 galones en agua) Camión MAN TGS 33.350, unidad contra incendios Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 6x4 Capacidad 3,000 galones en agua VIM WMA26WZZ4CM579845	HRB00220	

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación	Precio en Lps. Con impuesto sobre ventas
1	Bomba principal de embrague	Longitud. 140 mm Ancho. 130 mm	L. 40,250.00
1	Bomba secundaria de embrague	Longitud. 120 mm Ancho. 110 mm	L. 34,500.00
1	Cuerpo de válvulas principal neumática	Rosca interior. M22x1.5 Rosca exterior. M8x1,25 Diámetro de carcasa. 190 mm Ancho. 180 mm Peso. 6,6 kg	L. 120,750.00



**CUERPO DE BOMBEROS
HONDURAS, CENTRO AMERICA**



1	Cuerpo de válvulas secundario neumático	Presión.	3,5 bar	L. 112,700.00
		Longitud.	74 mm	
1	Sedimentador de combustible	Diámetro exterior.	74 mm	L. 11,500.00
		Conexiones.	Cant 2	
		Tipo de servicio.	Manual mecánico	

TOTAL LOTE NUMERO CINCO L. 319,700.00

LOTE # 6

Características	Número de HRB	
2 camiones contra incendios (2,000 galones en agua) Camión Iveco Eurocargo 150E24 Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 6x4 Serie F4AE0681B VIM ZCFA1LJ0202515209	HRB00198 HRB00179	

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación	Precio en Lps. Con I.S.V.
2	Set de embragues	Diámetro de plato 400 mm	L. 80,500.00
2	Barras de dirección (de rueda a rueda)	Longitud.	1584 cm
		Medida cónica.	26 mm
		Tubo.	40 mm
2	Barras de dirección, para sector al eje.	Longitud.	897 cm
		Medida cónica.	26 mm
		Tubo.	42 mm
2	Juegos de king pin	Longitud.	178 mm
		Diámetro exterior.	28 mm
		Peso.	3,75 kg
2	Juegos de balineras del eje delantero	Ancho.	35 mm
		Diámetro exterior.	100 mm
		Diámetro interior.	55 mm

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

2	Juegos de sellos para bufa delanteras	Unión. Diámetro.	125 mm 97 mm	L. 1,150.00
2	Juegos de tuercas para bufa delantera	Diámetro.	M24><1,5	L. 1,150.00

TOTAL LOTE SEIS

L. 204,700.00

Sub total L. 4,992.000.00

ISV L. 748,800.00

Gran total L. 5,740,800.00

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA (PROVEEDOR) se obliga a: a) Suministrar los repuestos bajo las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y ofertadas por **EL CONTRATISTA**; quien además deberá de rendir las correspondientes garantías consignadas en la ley de Contratación del Estado de Honduras; estas garantías deberán de ser emitidas a favor del Cuerpo de Bomberos de Honduras de conformidad con las formalidades y requerimientos de las bases, incluyendo en todas las garantías la cláusula obligatoria siguiente: "La presente Garantía será ejecutada a simple requerimiento del Cuerpo de Bomberos de Honduras, con la sola presentación del acta en donde consta el Incumplimiento"; b) **EL CONTRATISTA** reconoce que el precio de su oferta **SI** incluye el quince por ciento (15%) por concepto de impuesto sobre ventas, c) **EL CONTRATISTA** se compromete a acreditar la disponibilidad del suministro objeto del presente contrato; el que deberá ser entregado como fecha máxima de sesenta días hábiles a partir de la firma del contrato y prorrogables en treinta días hábiles más por atrasos de fabricación o de desaduanaje; d) **EL CONTRATISTA** queda obligado a que el suministro es nuevo y originales en relación con las marcas de los vehículos de los lotes Número tres, cuatro y cinco; e) **EL CONTRATISTA** previo al pago deberá presentar un comprobante de la entrega del producto, el cual será aprobado por el encargado de taller quien lo remitirá con la documentación soporte a la Gerencia Administrativa para emisión del respectivo cheque; el cual se emitirá en un periodo estimado de cinco días hábiles por el trámite legal y de firmas respectivas, f) la entrega del suministro deberá hacerse en las condiciones pactadas en las bases de licitación y deberá entregarse dentro del plazo anteriormente relacionado en la Estación Central de Bomberos, en el Barrio Morazán del Distrito Central.- **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS.- EL CUERPO DE BOMBEROS** se obliga a: a) pagar a **EL CONTRATISTA**, la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (L. 5,740,800.00)**- La oferta por cada lote se distribuye así: a) Lote numero dos



CUERPO DE BOMBEROS HONDURAS, CENTRO AMERICA



Contrato No. 07-2020 adquisición de repuestos para reparación de unidades de emergencia.

(2) por la cantidad de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 4,245,800.00)**; b) Lote número tres (3) por la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L. 750,950.00)**; c) Lote número cuatro (4) por la cantidad de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L. 219,650.00)**; d) Lote número cinco (5) por la cantidad de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L. 319,700.00)**; e) Lote número seis (6) por la cantidad de **DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L. 204,700.00)**.- **El lote número uno** se declara desierto en vista de que no se presentaron ofertas en relación al mismo.- La oferta incluye el quince por ciento (15%) en concepto de impuesto sobre ventas el cual será retenido y entregado a la Tesorería General de la República al tenor de lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 171-2019 contentivo de las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2020, para lo cual el Cuerpo de Bomberos les proporcionara el respectivo comprobante de retención en los formatos autorizados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR); el pago se hará de una sola vez contra entrega del suministro en los términos y condiciones pactados en las bases de licitación y en lo contenido en la cláusula segunda de este contrato, podrá admitirse entregas parciales por problemas de desaduanaje o de fabricación del suministro, por lo que se podrán efectuar en esas condiciones pagos parciales.- **EL CONTRATISTA** requerirá de pago al Cuerpo de Bomberos de Honduras y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes entregados y copia de la correspondiente acta de recepción.- El pago se hará a través de la Gerencia Administrativa, previa presentación de la documentación siguiente: a) Orden de Compra; b) Acta de Recepción; c) Factura a nombre del Cuerpo de Bomberos de Honduras; d) Recibo a nombre de la Pagaduría del Cuerpo de Bomberos.- El pago se efectuara siempre y cuando los bienes objeto del contrato sean entregados a satisfacción del **CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**.- En vista de la Pandemia existe en este momento en todo el globo terráqueo, la entrega del presente suministro se dividirá en dos fases: Primera Fase: entrega de dos cajas de velocidades y 2 sets de embrague.- La segunda fase que comprende el resto del lote número dos y totalidad de los lotes número tres, cuatro, cinco y seis se realizará una vez se normalicen las actividades portuarias y se trabaje de manera normal en las fábricas de los proveedores de los equipos originales, pudiendo pactarse entregas parciales cuando así lo requiera esta situación sui generis producto del COVID-19.- **CLAUSULA**

TELEFONO EMERGENCIA: 198

QUINTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.- Para efectos de su ejecución en todas sus facetas, las Bases de Licitación Pública Nacional LPN No. **HBCBH/010-2019**, sus anexos, adendums, garantías, especificaciones técnicas, acta de Recomendación de la Adjudicación de fecha veintiséis (26) de febrero del dos mil diecinueve (2019); Resolución de Adjudicación No. **LPUN/HBCBH 010-2019/CGB 006-2020** de fecha tres (03) de marzo del dos mil veinte (2020), Acta de Recepción, así como los que corresponden respecto a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, formando parte integral del Contrato.- **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA:** el tiempo de **VIGENCIA** de este contrato será lo que dure la entrega total del suministro objeto de la presente licitación que es hasta un máximo de sesenta días hábiles a partir de la firma del contrato y prorrogables en treinta días hábiles más por atrasos de fabricación o de desaduanaje o por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor no imputables al contratista como ser guerras, terremotos, pandemias y situaciones similares, pudiéndose hacer las adendas correspondientes al tenor de lo dispuesto en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado.- **CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVISION.- EL CUERPO DE BOMBEROS**, por medio del encargado del taller, nombra al señor **MAURICIO TERCERO**; quien supervisará la correcta consecución del contrato y si se cumplen con los requisitos técnicos exigidos.- **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS.- a) EL CONTRATISTA**, además de rendir a favor del **CUERPO DE BOMBEROS** una garantía de Cumplimiento, según se estipula en los artículos 100,101 y 102 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, y la que tendrá una vigencia, hasta de tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro y es la que sustituye a la de mantenimiento de oferta; además de esta garantía deberá de presentar la garantía de calidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado y 227 de su Reglamento; **b) EL CONTRATISTA** debe de garantizar que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con material de alta calidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en su oferta, comprometiéndose a reponer sin costo alguno para **EL CUERPO DE BOMBEROS** cualquier suministro defectuoso, o que se dañe prematuramente, dentro del periodo de garantía.- **CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, reclamos y otros asuntos, en los que no se pongan de acuerdo las partes, esto se someterá a la jerarquía normativa establecida en la ley de Contratación del Estado; sometiéndose en caso necesario a un arbitraje en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.- **CLAUSULA DECIMA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-** Son causas de Resolución del presente Contrato: a) el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; b) la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista

dentro de los plazos correspondientes; c) La disolución de la Sociedad Mercantil Contratista; d) La Declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera; e) El mutuo acuerdo entre las partes.-**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACION DEL CONTRATO.**- La terminación del contrato se dará por el cumplimiento normal de las prestaciones de ambas partes, las que harán constar en sus respectivas actas o por resolución del mismo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima de este Contrato.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SITUACIONES NO PREVISTAS.**- Todo aquello no previsto en este contrato y en las bases de Licitación, se estará a lo estipulado en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento en todo aquello que pueda corresponderle.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RIESGOS DEL CONTRATISTA.**- Corresponde al Contratista el riesgo de pérdidas, averías, daños o cualquier perjuicio que sufran los bienes antes de su entrega al Cuerpo de Bomberos, a menos de que esta incurriera en mora de recibir y El Contratista hubiese hecho la respectiva denuncia, siempre que no se esté comprendido en lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.-**CLAUSULA DECIMA CUARTA: DE INTEGRIDAD:** Las partes de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)** y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y espontáneamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.** **2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas, establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como; Transparencia, igualdad y libre competencia.**- **3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: a) Practicas corruptivas:** entendiéndose estas como aquellas en las que se ofrece, recibe o solicita directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para

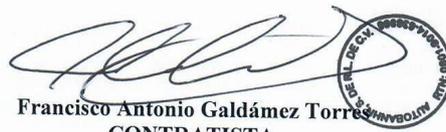
TELEFONO EMERGENCIA: 198

“En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros”

influenciar las acciones de la otra parte; b) **Prácticas Colusorias:** entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejar manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición la información intercambiada fue suficientemente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa, que no corresponda a la realidad; 5) Mantener la debida confidencialidad toda la información a la que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez abstenerse para utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por autoridad competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en la que se incurra; 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometidos por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil o penal, lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos.- El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula, dará lugar a: Al trabajador, ejecutivo, representante, socio, apoderado de ambas partes que haya incumplido esta cláusula, de las acciones disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso a entablar las acciones legales que correspondan.- De parte del Contratante, a la eliminación definitiva del contratista que pudiendo denunciar irregularidades no lo hicieron, eliminarlo del registro de proveedores, sin perjuicio de deducir las responsabilidades que conforme a ley dieran lugar.- **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CLAUSULA COMPROMISORIA.-** Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato; en fe, de lo cual y para garantía de ambas partes, se firma el presente documento, por duplicado, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).


JOSÉ MANUEL ZÉLAYA
CONTRATANTE

SELLA HERALDICA BENEFICENTE GENERAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS


FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ TORRE
CONTRATISTA

SELLA HERALDICA BENEFICENTE GENERAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS